

Minuto Empresarial

CPA David A. Rodríguez Ortiz
Presidente, Cámara de Comercio de Puerto Rico



Puerto Rico: “Non-Voting Member” – PARTE I

Cinco sucesos ocurridos durante los pasados **6 meses** en la esfera federal y local, han dado un giro de 180 grados a la manera de relacionarnos y abogar ante el Congreso y Gobierno federal. Sucesos que obligan a la Cámara de Comercio de Puerto Rico —como institución defensora del desarrollo económico del país— a pronunciarse sin consideraciones partidistas, en torno al impacto que tiene para el desarrollo económico del país el tema del status; particularmente ahora, cuando el entrante gobernador, Dr. **Ricardo Rosselló**, ha expresado que pedirá la admisión de Puerto Rico como Estado.

Esto debemos ponerlo en el contexto de la reciente decisión del Tribunal Supremo de los EE.UU. en lo referente al caso Sánchez Valle, así como los pormenores de la Ley PROMESA y la victoria de **Donald Trump** a la presidencia de los EE.UU. Todos representan un nuevo paradigma en la manera de relacionarnos con el liderato federal; en particular cuando buscamos aprobación a nuevos incentivos para Puerto Rico, que auxilie el desarrollo económico de la isla.

Más allá de estos cuatro sucesos transformadores, está la impactante afirmación que nos hiciera un “staffer” del Congreso, donde expresó que Puerto Rico —como un “Non-Voting Member” en el Congreso federal— no puede continuar pidiendo trato preferencial ni proyectarse como una jurisdicción distinta a la de EE.UU., porque corríamos el riesgo, no de obtener un trato distinto sino de un trato inferior. Esto me sacudió.

Nos representa un cambio en la estrategia de cabildeo en Washington D.C. No podemos continuar esperando trato preferencial para Puerto Rico, olvidándonos de los constituyentes de los 50 estados que tienen sus esperanzas en sus propios congresistas y senadores, y esperan de éstos beneficios.

Cada incentivo contributivo que se busca ante el Congreso federal le representa a los estados una carga contributiva adicional, puesto que son los contribuyentes norteamericanos los que pagarían estos incentivos.

Como sector privado, debemos considerar acelerar el proceso de resolver el problema del status por la incertidumbre que representa sobre el futuro desarrollo económico de Puerto Rico. Pero esto comienza con organizar la casa —nuestro terruño— y hacer de Puerto Rico una jurisdicción más competitiva. Ya varios miembros de la Cámara de Comercio, nos reunimos con el presidente del Banco de la Reserva Federal de Nueva York, **William Dudley**, y varios “staffers” para proveer alternativas de cómo hacer a Puerto Rico un destino competitivo. Debemos llevar a cabo las reformas estructurales locales con premura antes de continuar solicitando trato preferencial en el Congreso.

Esto nos induce a que la disertación sobre el tema de status se base —no en visiones ideológicas partidistas— sino en hechos y realidades de lo que convendrá más para el desarrollo socioeconómico

sostenible de Puerto Rico. Y en aquello que nos proyecte ante potenciales inversionistas como un país confiable, estable, con reglas definidas y claras.

La Cámara de Comercio de Puerto Rico inicia la discusión: ¿Queremos continuar como “Non-Voting Member”, “Voting-Member” o ningún “Member” ante el Congreso federal? ¿Cómo afectaría cada alternativa el desarrollo económico de Puerto Rico? En próximos comunicados analizaremos las diferencias macroeconómicas de cada opción.